

I.E.S. Lomo Apolinarario

Programación Didáctica **4º E.S.O. POSTPMAR**

Departamento	Ámbito Socio-Lingüístico
Materia	Lengua Castellana y Literatura
Año lectivo	2017/18
Profesora	Nélida Estefanía Déniz Quintana

Lengua Castellana y Literatura

Introducción

Enseñar a comunicar es, sin duda alguna, un aspecto transversal ineludible en la enseñanza obligatoria y el Bachillerato que atañe, por tanto, a todas las áreas y materias del currículo. No obstante, es indudable la importancia instrumental que tiene, en ese aprendizaje comunicativo, la asignatura de Lengua Castellana y Literatura. Aprender Lengua significa avanzar en el conocimiento implícito y explícito que un hablante posee sobre su propio idioma, durante el proceso de su desempeño comunicativo, cuando habla, conversa, escucha, lee o escribe, en un contexto de uso social o cultural determinado.

El alumnado llega a esta materia en la Educación Secundaria Obligatoria desde un proceso de aprendizaje en la Educación Primaria que reconoce como finalidad del área «el desarrollo de la competencia comunicativa desde un enfoque funcional de la lengua y partiendo de una visión de la persona como ser pensador que ordena el pensamiento a través del lenguaje». Corresponde a la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato continuar esta evolución de una forma cada vez más sistemática y consciente, ofreciéndoles mayor diversidad de usos y contextos, en la búsqueda progresiva de una metacognición comunicativa que resulta esencial para ejercer la ciudadanía en la denominada Sociedad del Conocimiento y la Información.

En este sentido, la materia de Lengua Castellana y Literatura solo se entiende bajo un enfoque de interacción social, en el que prima el aprendizaje en equipo, y que entiende el objetivo del conocimiento (meta)lingüístico como parte imbricada en un proceso más amplio, de carácter comunicativo, emocional, cognitivo y cultural. Es importante señalar que el enfoque del aprendizaje de la propia lengua y su literatura no puede ser entendido desde una perspectiva «innatista», dado que la comunicación informal en la llamada «lengua materna» no garantiza en absoluto el adecuado desarrollo de la competencia comunicativa. Tampoco es innata la percepción de que la lengua y la cultura son realidades con un fuerte vínculo de unión, de gran importancia en el desarrollo sociocultural de cada persona. A la manera, por tanto, de la enseñanza de las lenguas extranjeras, el aula de Lengua Castellana y Literatura ha de convertirse en un espacio social para el aprendizaje comunicativo, lingüístico y literario «por inmersión» en diversidad de contextos, con los que la enseñanza formal logre adelantar, de forma verosímil, escenarios de comunicación y cultura más formales de los que corresponderían a los alumnos y las alumnas en sus ámbitos informales de vida.

Se persigue de esta manera el objetivo de desarrollar conocimientos, estrategias y valores que favorezcan la adquisición y sistematización progresiva de una conciencia lingüística, sociocomunicativa y literaria que fomente la disposición del alumnado al aprendizaje permanente, al desarrollo de aspectos afectivos y emocionales para construir una actitud, sensibilidad y empatía adecuadas hacia la cultura, y, por último, a ejercer de manera óptima su ciudadanía.

Contribución a las competencias

Lengua Castellana y Literatura contribuye, en diversa medida, al desarrollo de distintas dimensiones de casi todas las competencias clave, a excepción de la *Competencia matemática* y *competencias básicas en ciencia y tecnología*. Pero es, sin lugar a dudas, la competencia en *Comunicación Lingüística* (CL) la que vertebra y centra las finalidades de los aprendizajes de la materia, y su relación con el resto de competencias. Tal y como reconoce su definición en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, «la competencia en comunicación lingüística es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural».

A lo largo de la adolescencia, el alumnado se irá encontrando progresivamente en disposición de responder de manera positiva a dinámicas de comunicación social dentro y fuera del aula. Es

determinante, por ello, que el profesorado de la materia haya asumido que la adquisición de las principales destrezas comunicativas (escuchar, hablar, conversar, leer y escribir) puede conseguirse fundamentalmente con la comprensión y puesta en práctica de situaciones comunicativas distintas y variadas en contextualización y funcionalidad, a través de textos orales o escritos de tipología diversa y en diferentes soportes, así como por medio de la reflexión en torno a ellos. Estas situaciones comunicativas no deben organizarse en torno a saberes disciplinarios estancos, pues lo que distingue a la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de otras es precisamente la finalidad última de reflexión sobre el propio hecho comunicativo. Este proceso inductivo permitirá desarrollar en el alumnado la capacidad de razonamiento necesaria para percibir, categorizar y almacenar los rasgos lingüísticos y pragmáticos en torno al uso correcto de la lengua para la comunicación, así como para monitorizar y mejorar, con ayuda de estrategias de autoevaluación y coevaluación, sus errores comunicativos

Estos principios han inspirado la concreción de todos y cada uno de los elementos del presente currículo, que prioriza el desarrollo de las destrezas comunicativas, sin renunciar por ello al objetivo de avanzar en el desarrollo progresivo de una consciencia lingüística en el alumnado en torno al conocimiento explícito, reflexivo e inductivo acerca de la lengua, su sistema y su uso en la comunicación, y que concibe, por último, la literatura en sí misma, y en su relación con otros lenguajes artísticos, como ámbito privilegiado de reflexión, emoción y creación comunicativa.

No hay que olvidar, por otra parte, que ya no debe hablarse únicamente de oralidad y escritura, sino de otras muchas formas de comunicación audiovisual o mediadas por la tecnología, que abren el abanico de posibilidades comunicativas de manera innegable, y hacen que se precise una alfabetización múltiple directamente relacionada con la *Competencia digital* (CD), tanto en lo que concierne a la recepción de información como al uso creativo que se hace de las tecnologías para la expresión propia. Tal y como advierte Manuel Castells, a día de hoy «Internet es la sociedad. No es simplemente una tecnología: es el medio de comunicación que constituye la forma organizativa de nuestras sociedades. Internet es el corazón de un nuevo paradigma sociotécnico que constituye en realidad la base material de nuestras vidas y de nuestras formas de relación, de trabajo y de comunicación».

Huelga insistir en la importancia que debe otorgarse en este nuevo paradigma, que el propio Castells denomina «Sociedad Informacional», al desarrollo de habilidades y destrezas para reconocer cuándo se necesita información, buscarla, gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, y evidenciando una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual y la identidad digital. Recogiendo el testigo de la Educación Primaria, la materia de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato mantiene un criterio de evaluación que globaliza esta perspectiva de aprendizaje, y ahonda en la presencia de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación como recursos de primer orden para el aprendizaje lingüístico, comunicativo y literario en el resto de los bloques y criterios.

En relación con la competencia de *Aprender a aprender* (AA), la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye de manera notable a su progresivo desarrollo, no solo porque su principal objeto de estudio y aprendizaje, la comunicación, es además vehículo de adquisición y exposición de aprendizajes formales, no formales e informales, sino porque este currículo apuesta decididamente, como se ha venido señalando, por un enfoque inductivo, reflexivo y metacognitivo en el proceso de aprendizaje en torno a la comunicación en lengua materna y a su literatura.

Podrá observarse a lo largo del currículo que, con frecuencia, la finalidad explícita de los aprendizajes pone su mirada en el aprendizaje autónomo y para toda la vida. Se persigue lograr en el alumnado una consciencia lingüística por medio de la cual puedan hacer aflorar en el discurso de aula, eminentemente grupal y colaborativo, sus intuiciones sobre la organización y el funcionamiento del sistema lingüístico, sobre sus propias necesidades de aprendizaje y sobre la forma de satisfacerlas. También se promueve la adquisición de una consciencia comunicativa e informacional que

acostumbre al aprendiente a planificar y a evaluar la comunicación, propia o ajena, oral o escrita, comparando, contrastando y eligiendo los mensajes según sus finalidades, contextos y soportes de comunicación, y utilizando estrategias de selección, resumen y esquematización, así como borradores y mapas de pensamiento y escritura, en torno a la información recibida o comunicada, en pro de su propio aprendizaje social o académico.

Por último, se plantea como objetivo el desarrollo en los alumnos y las alumnas de su conciencia literaria a través de un acercamiento a la literatura menos teórico y más experiencial, a la par que más grupal que individual, que ofrezca, por supuesto, un legado cultural y estético que amplíe su conocimiento de la realidad y del mundo, pero que priorice el despertar de una sensibilidad estética que intente consolidar en ellos verdaderos hábitos como lectores y lectoras activos, que disfruten de la lectura y de la escritura, reflexionando y compartiendo pensamientos con el resto, como parte de su aprendizaje permanente, y no solo escolar.

En cuanto a las *Competencias sociales y cívicas* (CSC), la concepción del aula como espacio social de comunicación implica un enfoque colectivo del aprendizaje que adquiere especial relevancia en un momento social y laboral en el que, virtual o presencialmente, es imprescindible saber entenderse y saber construir vida y trabajo en equipo. Tampoco se debe olvidar que la clase de Lengua Castellana y Literatura se nutre del análisis y el diálogo en torno a mensajes procedentes de medios de comunicación con gran calado social; y que, asimismo, ensaya situaciones de desempeño comunicativo, en entornos sociales y profesionales, esenciales para el ejercicio de la ciudadanía. Pero, además, en la línea reflexiva de Carlos Lomas cuando escribe acerca de la importancia, para el desarrollo de la competencia comunicativa en el alumnado, de «indagar sobre en qué medida el currículo de Lengua refleja la diversidad lingüística y cultural de las personas y las sociedades, sobre cómo se valoran los diferentes usos de la lengua en la escuela, sobre cómo se combaten prejuicios lingüísticos, sobre qué lugar ocupan en todo aprendizaje los usos lingüísticos y los significados culturales de los alumnos y las alumnas», conviene decir que se ha puesto especial énfasis, a lo largo de esta concreción curricular, en algunos aspectos como los siguientes:

Por una parte, la perspectiva de educar en el respeto a la diversidad, colaborando en la desaparición de tópicos sociales sobre la distribución geográfica y en la «revalorización» de distintas formas de habla del español, algo que es especialmente importante en una Comunidad Autónoma como la canaria, en la que se habla una variante culta del idioma muy distinta a la que sus habitantes escuchan y leen en los medios de comunicación y otros soportes de cultura. Los problemas de inseguridad (oscilaciones en el empleo de /s/ y /θ/, entre *ustedes* y *vosotros*...) que esta situación genera en los hablantes y las hablantes, lejos de desaparecer, van en aumento. No conviene menospreciar el efecto que puedan tener estas circunstancias tanto para la seguridad en la comunicación lingüística de cada hablante en particular, como para el desprestigio «informal» de nuestra variedad dialectal. El profesorado es testigo de ello día a día en las aulas y, probablemente, sea la educación el mejor (y único) escenario para revertir ese proceso. No se trata de ahondar en diferencias culturales, pero sí de conocer las razones y los porqués, para aprender a respetar la diversidad, y asumirla en igualdad de condiciones, sintiéndose el alumnado así seguro y legitimado culturalmente.

Por otra parte, no menos importante resulta la oportunidad histórica, avalada por un marco legal que tiene su concreción en la *Ley canaria de igualdad entre mujeres y hombres*, y en los objetivos de las etapas educativas objeto de este Decreto, de introducir la perspectiva de género en el aula. Para ello se establece como aprendizaje imprescindible de la materia la comprensión y valoración de las normas de uso lingüístico en torno a la expresión del género, para fomentar así un uso comunicativo de la lengua que, de acuerdo a sus normas gramaticales, sea respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes entre las personas. Esto se hace visible también en los criterios de evaluación y contenidos correspondientes a la aportación y el papel

desempeñado por las mujeres en la literatura y, a través de ello, su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad.

En lo que concierne a la competencia en *Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor* (SIEE), este currículo concreta una propuesta de aprendizajes centrada en una visión del alumnado como aprendiente que se desenvuelve en el desempeño comunicativo, mostrando iniciativa, creatividad, imaginación y capacidad de adaptación a diferentes condiciones de aprendizaje. Para lograr la consecución de los criterios y contenidos planteados, los alumnos y las alumnas deberán responder positivamente, en el espacio social del aula, a la dinámica de situaciones de aprendizaje grupales, en las que pondrán en marcha su asertividad en la comunicación, escucha activa, capacidad de planificación, organización y toma de decisiones, sin perder de vista la búsqueda de coherencia y equilibrio entre el trabajo individual y en equipo. Además, precisarán complementar, con autonomía e independencia, los aprendizajes logrados en el aula con otras situaciones comunicativas del entorno informal, sistematizando así, fuera del entorno académico, la capacidad de reflexión necesaria para cuidar y mejorar la corrección comunicativa, tanto en la forma como en el contenido. Por último, en lo que concierne al estudio de la literatura, el enfoque de la materia apuesta decididamente por la búsqueda de la intertextualidad y la relación con la propia experiencia por parte del alumnado, y promueve también la creación de textos literarios que les permitan desarrollar su creatividad estética, expresar su comprensión y aprecio por el texto artístico, o compartir sentimientos y emociones, dispuestos a experimentar y a correr riesgos, sin temor al rechazo o al ridículo.

Por último, la clase de Lengua Castellana y Literatura contribuye a desarrollar la *Conciencia y expresión culturales* (CEC) en tanto que se convierte en una ventana a la información, la cultura y la literatura de otros lugares y otros tiempos. De hecho, la lengua y la cultura son realidades con un fuerte vínculo de unión y, a través de los aprendizajes de la materia, el aprendiente desarrollará aspectos afectivos y emocionales para construir una actitud, sensibilidad y empatía especiales hacia el arte y la cultura, adquiriendo conciencia de la identidad cultural de su entorno desde el respeto y la valoración de la diversidad. Para ello, y especialmente en lo que concierne a la literatura, este currículo explicita la importancia de ponerla en relación con otros medios de expresión (como la pintura, la música, el cine, el cómic y la novela gráfica o el arte en red), así como de hacer de la lectura y la escritura una experiencia «social» y compartida, más allá de la lectura individual, el análisis de textos, y su contextualización enciclopédica. Esto favorecerá la comprensión de las ideas, los pensamientos, los sentimientos y las perspectivas recurrentes de aprehensión de la realidad personal, social y cultural por parte de los escritores y las escritoras a lo largo de los siglos, a través de juicios no solo razonados, sino también compartidos entre el alumnado. Todo ello con la finalidad de potenciar aspectos como el aprecio, respeto y disfrute del arte y de la cultura, la relación con la propia experiencia, la identificación del potencial artístico personal y la promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive.

Contribución a los objetivos de etapa

Por todo lo expuesto en torno al enfoque comunicativo y funcional de la enseñanza, la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye, en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, a la consecución del objetivo de comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos en la lengua castellana, para lograr una comunicación efectiva que posibilite al alumnado seguir aprendiendo y participar plenamente en diversidad de contextos de la vida, así como iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, todo ello orientado a la actividad creadora.

Asimismo, desde la concepción del aula como espacio social, que prioriza el aprendizaje en equipo y la intercomunicación en múltiples y diversas situaciones de distinta complejidad, se desarrolla ampliamente la finalidad de practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre

las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo y prepararse para el ejercicio responsable de la ciudadanía democrática, en la que la participación sea la estrategia para lograr la corresponsabilidad en las decisiones. También se contribuye, de esta manera, al desarrollo y consolidación de hábitos de disciplina, estudio, lectura y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y su aplicación en diferentes contextos reales, como medio de desarrollo personal y social, y para afianzar el espíritu emprendedor.

Por otra parte, en referencia a la apuesta por la metacognición como principio de aprendizaje en la materia y por el desarrollo de una verdadera competencia informacional por parte del alumnado, se contribuye al objetivo de desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico y ético, adquirir nuevos conocimientos a través del tratamiento integral de la misma. Con ello se logra, además, obtener una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación, y en el uso de todo tipo de bibliotecas como centros de recursos para el aprendizaje permanente. La lectura literaria en la materia conseguirá, además, avanzar en el objetivo de desarrollar la sensibilidad artística y literaria, y el criterio estético, como fuentes de formación, de creatividad y de enriquecimiento personal y cultural, así como en el de ayudar a visibilizar la aportación y el papel desempeñado por las mujeres en el desarrollo del conocimiento humano y del arte.

Finalmente, a través de los aprendizajes relacionados con el respecto a la variedad lingüística y la reflexión permanente para la erradicación de prejuicios sociales de cualquier tipo, ligados a la expresión lingüística, y con el trabajo crítico en torno a los medios de comunicación y al estudio de la literatura, este currículo colabora en la construcción del objetivo de analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer, e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a la no discriminación por razones de identidad y orientación sexual, religión o cultura, y a las personas con discapacidad.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

Los criterios de evaluación son el elemento referencial en la estructura del currículo y cumplen, por tanto, una función nuclear, dado que conectan todos los elementos que lo componen: objetivos de la etapa, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y metodología. Debido a este carácter sintético, la redacción de los criterios facilita la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje en el alumnado, con la finalidad de que el profesorado tenga una base sólida y común para la planificación del proceso de enseñanza, para el diseño de situaciones de aprendizaje y para su evaluación.

Los criterios de evaluación encabezan cada uno de los bloques de aprendizaje en los que se organiza el currículo, y se establece la relación de estos criterios con las competencias a las que contribuyen, así como con los contenidos que desarrollan. Además, se determinan los estándares de aprendizaje evaluables a los que se vincula cada criterio de evaluación, de manera que aparecen enumerados en cada uno de los bloques de aprendizaje.

Estos criterios de evaluación constan de dos partes indisolublemente relacionadas, que integran los elementos prescriptivos establecidos en el currículo básico:

- El enunciado, elaborado a partir de los criterios de evaluación establecidos en el mencionado currículo básico.
- La explicación del enunciado, elaborada a partir de los estándares de aprendizaje evaluables establecidos para la etapa, graduados en cada curso mediante una redacción globalizadora.

De esta forma, la redacción de los criterios de evaluación del currículo conjuga, de manera observable, todos los elementos que enriquecen una situación de aprendizaje competencial: hace

evidentes los procesos cognitivos y afectivos a través de verbos de acción; da sentido a los contenidos asociados y a los recursos de aprendizaje sugeridos; apunta metodologías favorecedoras del desarrollo de las competencias; y contextualiza el escenario y la finalidad del aprendizaje que dan sentido a los productos que elabora el alumnado para evidenciar su aprendizaje. De este modo se facilita al profesorado la percepción de las acciones que debe planificar para favorecer el desarrollo de las competencias, y los aprendizajes descritos se presentan como un catálogo de opciones abierto e inclusivo, que el profesorado adaptará al contexto educativo de aplicación. Por todo ello, se constituyen como los referentes más adecuados en la planificación de la concreción curricular y en la programación didáctica.

Desde esta perspectiva globalizadora en la descripción de los aprendizajes, tanto para su planificación como para su evaluación, se ha optado por imbricar en los criterios de evaluación correspondientes al desarrollo de las destrezas comunicativas algunos de los criterios, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables referidos a las relaciones textuales que fundamentan el discurso, que en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, aparecían reflejados como parte del tercer bloque, *Conocimiento de la lengua*.

De esta manera, se entiende que se mantiene de forma óptima la adquisición y aplicación de esos aprendizajes, puesto que se realiza dentro del contexto y funcionalidad de uso que les son propios: la situación comunicativa. Únicamente en el primer curso de Bachillerato, por su carácter de etapa propedéutica, se han mantenido esos aprendizajes en el tercer bloque, y se dedica un criterio a la perspectiva metalingüística de los principios y las características del discurso comunicativo, separado de aquellos que describen situaciones comunicativas en acción.

Asimismo, se han integrado en el criterio de evaluación de desarrollo de la competencia informacional algunos criterios establecidos en el currículo básico —y sus correspondientes contenidos y estándares evaluables— relacionados con la investigación en torno a los textos literarios y su contexto de creación, dado que invitaban, ya en el Real Decreto, al aprendizaje por descubrimiento a través de las fuentes, en un proceso de transformación de la información en conocimiento, tal y como se describe en el mencionado criterio globalizado, tanto en lo que concierne a la literatura como a otras temáticas de interés académico, personal o social.

Contenidos

Los contenidos de este currículo están, como se viene explicando, directamente relacionados con la estructura propiciada por los criterios de evaluación como ejes de organización y de descripción holística de los aprendizajes y, por tanto, del resto de elementos curriculares. El currículo de Lengua Castellana y Literatura se desglosa, para cada nivel, en diez criterios de evaluación con sus correspondientes competencias, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables relacionados.

Cada criterio se mantiene de forma lineal, describiendo aprendizajes en progresivo desarrollo, a lo largo de cada una de las etapas. Los diez criterios de la materia se organizan en cuatro bloques de aprendizaje, pero es importante resaltar que esta agrupación no implica una organización cerrada. Por el contrario, en el espacio funcional y comunicativo del aula de Lengua Castellana y Literatura, los aprendizajes de uno y otro bloque, adaptándose a las características del contexto y del alumnado, se combinarán en la implementación y evaluación de situaciones de aprendizaje que, centradas en un proceso de interacción comunicativa y social constante, precisarán del desarrollo simultáneo de destrezas comunicativas, conocimientos implícitos y explícitos en torno al funcionamiento de la lengua, y prácticas sociales de lectura y escritura.

El Bloque de aprendizaje I, *Comunicación oral: escuchar y hablar*, está formado, a lo largo de los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, por dos criterios referidos a la comprensión y la expresión oral respectivamente, acompañados de sus correspondientes elementos

descriptores de los aprendizajes (contenidos, estándares, competencias...), que definen situaciones de aprendizaje con las que se busca que el alumnado llegue a reconocer la importancia de la comunicación oral como un acto social que le posibilita seguir aprendiendo y participar plenamente en diversidad de contextos de la vida, con la adecuada atención a las nuevas formas de comunicación audiovisual. Debemos mantener, a lo largo de la etapa, la finalidad permanente de que los alumnos y las alumnas vayan adquiriendo las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de las demás personas. Para garantizar esta finalidad, los criterios relacionados con las destrezas orales se gradúan entre los niveles con progresiva amplitud de ámbitos y situaciones de interacción oral (exposiciones, debates, diálogos, coloquios, etc, en el ámbito escolar, personal, social o profesional), tipologías textuales según la finalidad de la comunicación (narración, descripción, exposición, argumentación...) y sistematización de los elementos, las características, las propiedades y las relaciones textuales que fundamentan el discurso. Así, se propicia que el alumnado adquiera la capacidad de reflexión metacognitiva adecuada para la autoevaluación y mejora de su desempeño comunicativo.

En lo que concierne al Bachillerato, este primer bloque también se divide en dos criterios que describen aprendizajes de comprensión y expresión oral en ambos casos pero, dada la finalidad propedéutica de la etapa, en el primer criterio estos aprendizajes se vinculan estrechamente al ámbito de uso académico y de aprendizaje formal, y en el caso del segundo criterio a contextos y medios de comunicación personal y social.

Similar enfoque ha guiado la estructura y gradación de los criterios y contenidos del Bloque de aprendizaje II, *Comunicación escrita: leer y escribir*, en ambas etapas. Se parte del principio de que leer y comprender un texto implica activar una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida, distinguiendo finalidades de la lectura. Asimismo, en los aprendizajes descritos se ha tenido muy en cuenta que el alumnado debe tomar conciencia de la escritura como proceso estructurado (planificación, redacción y revisión, previo al escrito definitivo) así como de la diversidad de soportes de escritura actuales.

Este bloque incluye un tercer criterio, estrechamente relacionado con la comunicación oral, que describe el desarrollo de conocimientos y habilidades para la búsqueda y tratamiento de la información, así como para la comunicación del conocimiento generado. Se implementarán, para ello, procesos de investigación que avanzarán desde prácticas guiadas hacia investigaciones más autónomas y complejas, siguiendo en su graduación para los distintos niveles la propuesta de Anna Blasco y Glòria Durban para la enseñanza obligatoria y el Bachillerato: un proceso que se describe en la progresión paulatina desde la «búsqueda guiada» hasta la «búsqueda libre», con un estadio intermedio de «búsqueda libre pautada», con atención también a la progresiva complejidad de los objetos de investigación y a la diversidad de fuentes. Todo ello desde el convencimiento de que en la Sociedad de la Información estos aprendizajes desempeñan un papel fundamental en el acceso al conocimiento y en la forma en que el individuo se relaciona con el mundo.

El Bloque III, *Conocimiento de la Lengua*, desarrolla tres criterios y sus correspondientes elementos curriculares. El primero de ellos se centra en el conocimiento y la reflexión progresiva en torno a la gramática de la palabra y la oración. En el segundo se describen aprendizajes relacionados con la observación reflexiva de la palabra, su uso y sus valores significativos y expresivos dentro de un discurso, de un texto y de una oración, así como con el enriquecimiento del vocabulario activo para la mejora de la comunicación. Por último, el tercero se refiere a las variedades de la lengua, con aprendizajes de singular importancia para esta Comunidad Autónoma, como ya se ha explicado con anterioridad.

Se ha tenido muy en cuenta en la selección y redacción de estos elementos curriculares la importancia creciente que se otorga en los modernos enfoques de enseñanza de la lengua a «desgramaticalizar», en sentido analítico y como fin en sí mismo, el proceso de aprendizaje en la

clase de Lengua Castellana y Literatura. Se aboga, tal y como se ha adelantado en precedentes epígrafes, por la creación en el educando de una «conciencia lingüística» inductiva, reflexiva y progresivamente metacognitiva, integrada y contextualizada en la actividad verbal del aula y sus situaciones de aprendizaje, en todos los niveles de la lengua (discursivo, textual y oracional) y en las diferentes fases de producción textual (planificación, producción y revisión de textos), con la finalidad de que dichos aprendizajes sirvan de base para un uso correcto de la lengua en la comunicación.

Por último, el Bloque de aprendizaje IV, *Educación Literaria*, lo conforman dos criterios de evaluación centrados, respectivamente, en la lectura y la creación literarias. La finalidad última de estos aprendizajes es la de crear lectores y lectoras activos, que disfruten de la lectura y la escritura para toda la vida. Los criterios y contenidos invitan a la realización de prácticas sociales de lectura y escritura, en las que se potencie la intertextualidad con otras obras, otras artes (incluidos el cine y el cómic) y otras formas de expresión artística, así como la relación con la propia experiencia. La gradación de estos aprendizajes tendrá en cuenta una profundización progresiva inicial en los conocimientos en torno a las características singulares de los textos literarios frente a otros usos comunicativos para, a partir del tramo final del segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y en correspondencia con los aprendizajes establecidos para la materia de Ciencias Sociales, adentrarse en la historia de la literatura en lengua castellana. Esta perspectiva histórica se alternará con otras lecturas y con la producción de textos literarios hasta finalizar el cuarto curso de la etapa, con el legado literario del siglo XX.

En Bachillerato, la perspectiva histórica volverá a iniciarse en la Edad Media. Evidentemente, este acercamiento a las obras, personalidades y escuelas que han marcado hitos en la historia de la literatura va a ofrecer al alumnado un legado cultural y estético que ampliará sus conocimientos y su comprensión de la sociedad y la cultura en amplio sentido, pero siempre ha de ser entendido desde la sensibilidad estética que les permita consolidar su personal y vital plan lector. Los aprendizajes literarios, entendidos de esta forma, pueden ayudar en la formación de la personalidad y a clarificar creencias y valores, a encauzar sentimientos, a enriquecer la conciencia artística y a aumentar la capacidad creadora.

En todos los niveles de ambas etapas se induce al profesorado al enriquecimiento de las situaciones de aprendizaje con muestras de la literatura canaria, así como al descubrimiento y disfrute de obras escritas por mujeres escritoras a lo largo de la historia.

CONTENIDOS MÍNIMOS LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 4º ESO PostPMAR

Libro seleccionado: *Lengua Castellana y Literatura 4ª ESO editorial Oxford*.

- . Aplicar con corrección las normas de acentuación de palabras agudas, llanas, esdrújulas, sobreesdrújulas, diptongos e hiatos. La tilde diacrítica.
- . Reconocer las distintas categorías gramaticales (sustantivo, adjetivo calificativo,...): formas y funciones.
- . Analizar la estructura de un S.N.
- . Conjuguar y analizar el verbo.
- . Identificar y analizar las perífrasis verbales.
- . Analizar la estructura de un S.V.

-
- . Localizar los complementos verbales.
 - . Identificar y analizar una oración simple. Definirla.
 - . Identificar y analizar una oración compuesta. Definirla.
 - . Reconocer rasgos románticos en un texto.
 - . Expresar una opinión de forma argumentada sobre un tema propuesto.
 - . Aspectos lingüísticos y literarios en Canarias.

Distribución temporal de los Contenidos, distintos espacios y escenarios donde transcurre la actividad docente y diferentes formas de organizar el aula.

PRIMERA EVALUACIÓN: Unidades 1, 2 y 3

SEGUNDA EVALUACIÓN: Unidades 4, 5 y 6

TERCERA EVALUACIÓN: Unidades 7, 8 y 9

Contenidos mínimos para 4º E.S.O. POSTPMAR:

- La comunicación: elementos de la comunicación, funciones del lenguaje y ámbito de uso.
- El texto: adecuación y registros, coherencia y cohesión.
- Las reglas del acentuación.
- La comunicación oral y escrita. La comunicación oral espontánea y planificada. La comunicación escrita espontánea y planificada.
- Las categorías gramaticales: sustantivos, adjetivos, determinantes y pronombres.
- La descripción: clases y rasgos lingüísticos.
- Préstamos y extranjerismos.
- Las categorías gramaticales: verbos, perífrasis verbales, preposiciones y conjunciones.

Siglo XIX

a) El Romanticismo: características y temas.

b) El Realismo

- Los sintagmas: sintagma nominal, sintagma adjetival, sintagma adverbial, sintagma preposicional y sintagma verbal.
- Complementos del verbo: complemento directo, complemento indirecto, atributo, predicativo, complemento circunstancial y complemento agente.
- Análisis morfo-sintáctico de la oración simple.

TIPOLOGÍA DE LA PRUEBA: La prueba consistirá en contestar una serie de cuestiones tanto teóricas como prácticas, basadas en los contenidos que se han impartido. Además, se formulará una serie de cuestiones sobre las lecturas trabajadas durante el curso.

Plan lector: Se asignará una sesión semanal para la lectura, bajo supervisión de la profesora, con el propósito de generar hábito lector así como los beneficios del mismo. Se realizará fichas por cada libro leído, que al menos será uno al trimestre y elegido por el propio alumno. De esta manera fomentamos, también, la capacidad de elección y responsabilidad.

Orientaciones metodológicas y estrategias didácticas

Más allá de los procesos didácticos para el desarrollo de los aprendizajes apuntados de manera concreta en el ámbito de cada criterio de evaluación propuesto, conviene señalar que el enfoque comunicativo, social, emocional, cognitivo y cultural del estudio de la lengua y la literatura adoptado en el presente currículo puede verse favorecido con algunas decisiones metodológicas y didácticas de carácter general por parte del profesorado de la materia en la práctica diaria del aula.

Estas líneas básicas de actuación quedan muy bien dibujadas bajo el esquema de las tres dimensiones (agente social, aprendiente autónomo y hablante intercultural) recogidas en el *Plan Curricular del Instituto Cervantes* —que se inscribe dentro de las directrices del *Marco Común Europeo* (MCE)—, convenientemente adaptadas a la perspectiva de estudio de la lengua materna y su literatura:

- Entender al alumnado como «agente social», que ha de conocer los elementos que constituyen el sistema de la lengua y ser capaz de desenvolverse en las situaciones habituales de comunicación que se dan en la interacción social, implica poner en práctica metodologías activas y contextualizadas, que faciliten la participación e implicación del alumnado, y la adquisición y aplicación de aprendizajes en situaciones reales y verosímiles de comunicación, con especial atención a la combinación de la práctica de las destrezas y el aprendizaje lingüístico.
- Se propone la realización, por tanto, de actividades, tareas y juegos lingüísticos que tomen el texto contextualizado como unidad base de los aprendizajes (incluidos audiciones de muestras reales y juegos teatrales, en los que el alumnado asuma distintos roles de comunicación social) sobre los que poner en práctica ejercicios de gramática inductiva, que planteen rutinas y estrategias de pensamiento en torno al sistema de la lengua y sus usos funcionales (comparar y contrastar, clasificar y definir, analizar la relación entre las partes y el todo de un enunciado comunicativo...), haciendo especial hincapié en la retroalimentación, la resolución de dudas, la corrección y la clarificación continua del contenido.
- Por otra parte, puede resultar especialmente motivador dotar a los aprendizajes de la materia de un cariz social no solo en la naturaleza y el origen de sus recursos y contextos, sino también en la finalidad misma que se pueda otorgar a la acción y al resultado, a través de propuestas de «aprendizaje servicio» (lectura en público, espectáculos socioculturales, realización de guías turísticas o de interés ciudadano, folletos para organizaciones no gubernamentales o soportes de comunicación para sectores desfavorecidos...), que fomenten la permeabilidad del aula con el centro y con su entorno, convirtiéndolos a la vez en recurso para sus aprendizajes curriculares, y en escenario-destinatario de sus logros en el proceso.
- Por otra parte, la dimensión del alumnado como «aprendiente autónomo», que ha de hacerse gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, con autonomía suficiente para continuar avanzando en su conocimiento del español más allá del propio currículo y en un proceso que pueda prolongarse a lo largo de toda la vida, aconseja la puesta en marcha de proyectos, caracterizados por una negociación conjunta entre docentes y discentes (del tema, de los objetivos, del calendario de elaboración, del modo y soporte de presentación final, etc.), en los que cobran especial importancia la intercomunicación auténtica (entre alumnado y del alumnado con el profesorado) y la selección de recursos de diferente tipología, sin olvidar la importancia creciente de los materiales virtuales y audiovisuales y, en general, del uso metodológico de las TIC. Esta metodología de proyectos invita, además, al trabajo interdisciplinar, por la diversidad temática y de finalidades de las acciones de aprendizaje que puedan contemplarse. Así, los aprendizajes de la clase de Lengua Castellana y Literatura se

convierten en instrumento fundamental a través del cual el alumnado accederá a otros aprendizajes de manera permanente.

- Por último, el alumnado como «hablante (inter)cultural», que ha de ser capaz de identificar los aspectos relevantes de su propia cultura y establecer puentes con sus conocimientos previos para avanzar, al mismo tiempo, hacia actitudes de respeto hacia otras realidades culturales, aconseja una visión de los textos lingüísticos en soportes de cultura (medios de comunicación, publicidad, redes...) y, especialmente, de la literatura, desde una perspectiva de continuo contraste con otras artes y modos de expresión (de la imagen al texto y del texto a la imagen o a la música...), y con los lugares y momentos en que se originó la comunicación de esos mensajes. Se trata de poner en práctica estrategias metacognitivas que ofrezcan al alumnado la posibilidad de entresacar un titular, de explicitar su pensamiento antes y después de leer un texto, de crear mapas mentales y ejes temporales de acontecimientos y realidades culturales y sociales a través de la lectura de los textos, o de confrontar la lectura individual con prácticas sociales de lectura y escritura que lo enfrenten a una intertextualidad construida en grupo. Todo ello ayudará, sin duda, a que los aprendizajes de la materia lo lleven a un mejor conocimiento del mundo, y estimulará su creatividad lingüística y artística.

Durante los dos primeros cursos de la etapa, estos enfoques y estrategias se verán muy convenientemente reforzados en el alumnado por la acción de aula de la materia de libre configuración autonómica «Prácticas comunicativas y creativas». Se trata de una oportunidad excelente que deberá ser aprovechada también a partir del tercer curso, en el que la Lengua Castellana y Literatura podrá recoger el testigo de sus aprendizajes y de su metodología, sin duda complementarios a los objetivos de esta materia troncal, para seguir desarrollándolos.

Para todo ello, resulta especialmente adecuado el aprendizaje cooperativo como organización de base del trabajo en el aula. Sin duda, este propicia una interacción motivada, espontánea y auténtica entre las alumnas y los alumnos: una interdependencia positiva que se construye, básicamente, a través de la comunicación. Otras ventajas de este enfoque son el trasvase de información, individual y colectiva, a diarios de grupo o de aprendizaje, que tienen un claro componente metacognitivo, así como las posibilidades de aprendizaje inclusivo, de autoevaluación y coevaluación. A lo largo de la tarea lingüística o informacional en equipo, la aportación de cada alumno o alumna va siendo evaluada por sus propios compañeros o compañeras, quienes, si se da el caso, le instan a que subsane aquellas deficiencias que dificultan la realización exitosa del trabajo en grupo. A su debido tiempo, interviene el profesorado, incidiendo en la corrección de contenido y forma, e invitando a la búsqueda de información complementaria para la mejora del producto. Esta retroalimentación continua permite al aprendiente ir evaluando en qué medida va consiguiendo sus objetivos en la tarea.

Es importante subrayar la importancia de dos aspectos en relación a estas estrategias: el primero es el papel del docente en tanto que guía, orientador, facilitador y estimulador del aprendizaje. En segundo lugar, conviene señalar que, si bien en el aprendizaje de lenguas extranjeras las actividades comunicativas se orientan más hacia el significado que hacia la forma, a la fluidez más que a la corrección, en la clase de Lengua Castellana y Literatura ambos aspectos han de guardar un equilibrio exquisito. De ahí la importancia de los mecanismos y herramientas de evaluación de los aprendizajes, como rúbricas descriptivas, el uso del portfolio y la potenciación de la evaluación para la mejora entre iguales.

En definitiva, todas estas propuestas metodológicas podrían suponer, en su puesta en práctica, pequeños pasos factibles en el camino, ya iniciado hace tiempo por el profesorado, de seguir alejando el día a día del aula de Lengua Castellana y Literatura del enfoque analítico y gramatical, en favor de la comunicación y la interacción social como base del desarrollo de la competencia comunicativa en lengua materna, y de concebir la lengua y la literatura como vehículos de cultura y de aprendizaje permanente.

BLOQUE DE APRENDIZAJE I: LA COMUNICACIÓN ORAL. ESCUCHAR Y HABLAR

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales en relación con los ámbitos de uso y con la finalidad que persiguen, a partir de la identificación de la intención comunicativa y del sentido global del texto, así como de la explicación de su estructura y de las características de los diferentes géneros textuales, analizando y valorando los diferentes conectores textuales, los principales mecanismos de referencia interna (gramaticales y léxicos) y los diferentes recursos de modalización que dan subjetividad al texto; distinguir las normas que regulan el intercambio de la comunicación oral con la reflexión y la valoración del sentido global y la intención comunicativa de producciones orales planificadas o no planificadas. Todo ello con la finalidad de reconocer la importancia de la comunicación oral como un acto social que le posibilita participar plenamente en diversidad de contextos de la vida y seguir aprendiendo. **Estándares de aprendizaje evaluables relacionados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 28, 29, 80, 81, 82, 83, 84.**

2. Producir, interpretar, analizar y evaluar textos orales propios y ajenos, procedentes del contexto académico o de las prácticas discursivas de los medios de comunicación, con especial atención a los medios canarios, atendiendo a los aspectos prosódicos y a los elementos no verbales, utilizando y valorando las normas de cortesía en estas intervenciones, a partir del uso de estrategias que le permitan hablar en público, de manera individual o grupal, en situaciones formales e informales; dramatizar situaciones reales o imaginarias de comunicación, potenciando la expresión verbal y no verbal, la representación de realidades, sentimientos y emociones, y el desarrollo progresivo de las habilidades sociales. Todo ello con la finalidad de valorar la importancia de la comunicación oral como instrumento de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos, y como herramienta para regular la conducta. **Estándares de aprendizaje evaluables relacionados: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31.**

BLOQUE DE APRENDIZAJE II: LA COMUNICACIÓN ESCRITA. LEER Y ESCRIBIR

1. Leer, comprender, interpretar y valorar críticamente textos escritos propios del contexto escolar, social o laboral, en relación con los ámbitos de uso y con la finalidad que persiguen, aplicando estrategias y técnicas de lectura comprensiva y crítica durante las fases del proceso lector, seleccionando nuevos conocimientos de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital, e integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo; identificando los conectores textuales y los principales mecanismos

de referencia interna; y distinguiendo y explicando los diferentes géneros textuales. Todo ello con la finalidad de realizar una lectura reflexiva de los textos y manifestar una actitud crítica ante estos, reconociendo posturas de acuerdo o desacuerdo, y respetando en todo momento las opiniones ajenas.

2. Estándares de aprendizaje evaluables relacionados: 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 79, 80, 81, 82, 83, 84,

1. Producir textos escritos adecuados, coherentes y cohesionados, en relación con el ámbito de uso y con la finalidad que persiguen, aplicando progresivamente las técnicas y estrategias necesarias que le permitan afrontar la escritura como un proceso (planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto), integrando la reflexión ortográfica y gramatical en la práctica y uso de la escritura, con la adecuada atención a las particularidades del español de Canarias, con la finalidad de valorar la importancia de esta como fuente de adquisición y estructuración de los aprendizajes, como vehículo para comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones, y como instrumento de enriquecimiento personal y profesional.

2. Estándares de aprendizaje evaluables relacionados: 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65.

1. Consultar, de forma libre, diversidad de fuentes documentales, bibliográficas y digitales, utilizando las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, para la resolución de dudas en torno al uso de la lengua la adquisición de nuevos aprendizajes y la realización de trabajos o proyectos de investigación propios del ámbito académico, en un proceso integral que le permita reconocer cuándo necesita información, buscarla, gestionarla, evaluarla y comunicarla de forma creativa y adecuada al contexto, adoptando un punto de vista crítico y personal, a la par que respetuoso con la propiedad intelectual de las fuentes consultadas, y valorando la comunicación, oral y escrita, como instrumento capaz de organizar el pensamiento y como estímulo del desarrollo personal y profesional, en la búsqueda de un proceso de aprendizaje continuo y para toda la vida.

2. Estándares de aprendizaje evaluables relacionados: 47, 48, 49, 62, 65, 101, 102, 103.

1. Aplicar los conocimientos ortográficos, gramaticales y léxicos, con la debida atención a las particularidades del español de Canarias, en la corrección, producción y comprensión de textos orales y escritos, poniendo en práctica distintas estrategias que le permitan la mejora de la comunicación, de manera que el alumnado pueda reconocer y explicar, en contextos comunicativos diversos, los valores expresivos que adquieren las categorías gramaticales en función de la intención comunicativa, así como distintos procedimientos lingüísticos para formar estas categorías gramaticales. Explicar y describir los rasgos que determinan los

límites oracionales, reconociendo la estructura de las oraciones compuestas y sus posibilidades de transformación y ampliación, en la búsqueda del enriquecimiento y la mejora de la comunicación oral y escrita. Comprender y valorar las normas de uso lingüístico en torno a la expresión del género, para fomentar un uso comunicativo de la lengua que, de acuerdo a sus normas gramaticales, sea respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes entre las personas.

2. Estándares de aprendizaje evaluables relacionados: 66, 67, 69, 73, 74, 75, 76, 77, 78.

BLOQUE DE APRENDIZAJE III: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

1. Interpretar y definir el significado de las palabras en su contexto comunicativo, reconociendo y diferenciando sus usos objetivos y subjetivos, así como las relaciones semánticas de igualdad, contrariedad e inclusión entre vocablos, los cambios de significado motivados por el contexto, y otros mecanismos de ampliación del vocabulario de la lengua, especialmente a través del reconocimiento y la explicación del valor semántico de los prefijos y sufijos, para ayudarse en la deducción del significado de palabras desconocidas y reconocer las posibilidades de la creación léxica y la evolución etimológica del vocabulario de la lengua castellana. Explicar y definir distintos valores de significado de las palabras en relación con la intención comunicativa, con la debida atención al léxico específico del español de Canarias y a la elección de un vocabulario adecuado y respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes entre las personas, utilizando el apoyo de diccionarios y otras fuentes de consulta en formato papel y digital, todo ello con el fin de enriquecer el vocabulario activo y mejorar la comunicación.

2. Estándares de aprendizaje evaluables relacionados: 68, 70, 71, 72, 73.

1. Reconocer y utilizar diferentes registros lingüísticos en función de los ámbitos sociales en los que se produce cada situación comunicativa, valorando la importancia de la adecuación del registro a cada discurso, sus condiciones y su finalidad, ya sea oral o escrito, así como comprender la diferencia en el uso entre los registros lingüísticos, las variedades sociales y las variedades geográficas del español, a fin de evitar ideas preconcebidas relacionadas con la distribución geográfica de estas variedades y, de este modo, reconocer y valorar, en el uso, la norma culta del español de Canarias, con sus características fónicas, gramaticales y léxicas, como variedad de prestigio de la lengua española, en la búsqueda de la seguridad personal en la comunicación lingüística.

2. Estándares de aprendizaje evaluables relacionados: 85, 86.

BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: EDUCACIÓN LITERARIA

1. Leer y comprender obras o fragmentos literarios representativos de la literatura española y universal de todos los tiempos, y especialmente desde el siglo XVIII hasta la actualidad, con la adecuada atención a las muestras creadas por escritoras representativas de las distintas épocas, a los autores y autoras canarios, y a la literatura juvenil, vinculando el contenido y la forma con el contexto sociocultural y literario de cada período, y reconociendo, identificando y comentando la intención del autor, el tema y los rasgos propios del género; así como reflexionar sobre la conexión existente entre la literatura y el resto de las artes, expresando estas relaciones con juicios críticos razonados. Todo ello con la finalidad de potenciar el hábito lector en todas sus vertientes, tanto como fuente de acceso al conocimiento, como instrumento de ocio y diversión, acrecentando así su personalidad literaria y su criterio estético.
2. **Estándares de aprendizaje evaluables relacionados: 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 103.**
1. Componer textos personales con intención literaria y conciencia de estilo, de géneros diversos, en distintos soportes y con ayuda de diversos lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos de la literatura universal, española y canaria, con especial atención a las producciones del siglo XVIII hasta la actualidad, así como a obras de literatura juvenil, en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y en los que se preste atención al tratamiento de los tópicos y las formas, con el propósito de que la escritura sea entendida como una forma de creación y de comunicación de los propios sentimientos y se desarrolle la propia sensibilidad, creatividad y sentido estético.
2. **Estándares de aprendizaje evaluables relacionados: 99, 100.**

Estándares de aprendizaje evaluables

4.º curso de la Educación Secundaria Obligatoria

1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, académico y laboral, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.
6. Sigue e interpreta instrucciones orales.

-
7. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la estructura, la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.
 9. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.
 11. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...).
 12. Resume textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.
 15. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate, coloquio o conversación espontánea teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.
 19. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos (entonación, pausas, tono, timbre, volumen...) mirada, posicionamiento, lenguaje corporal, etc., gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.
 21. Utiliza y valora la lengua como un medio para adquirir, procesar y transmitir nuevos conocimientos; para expresar ideas y sentimientos y para regular la conducta.
 22. Realiza presentaciones orales de forma individual o en grupo, planificando el proceso de oralidad, organizando el contenido, consultando fuentes de información diversas, gestionando el tiempo y transmitiendo la información de forma coherente aprovechando vídeos, grabaciones u otros soportes digitales.
 23. Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.
 24. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.
 25. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.
 26. Resume oralmente exposiciones, argumentaciones, intervenciones públicas... recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.
 28. Conoce, valora y aplica las normas que rigen la cortesía en la comunicación oral.
 38. Reconoce y expresa el tema, las ideas principales, la estructura y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal, académico, ámbito social y ámbito laboral y de relaciones con organizaciones, identificando la tipología textual (narración, exposición...) seleccionada, la organización del contenido y el formato utilizado.
 43. Interpreta, explica y deduce la información dada en esquemas, mapas conceptuales, diagramas, gráficas, fotografías,...
 46. Respeta las opiniones de los demás.
 47. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.
 48. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital, diccionarios de dudas e irregularidades de la lengua, etc.
 49. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.
 50. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc.

-
51. Redacta borradores de escritura.
 56. Redacta con claridad y corrección textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.
 57. Redacta con claridad y corrección textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos adecuándose a los rasgos propios de la tipología seleccionada.
 64. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la lectura y la escritura.
 65. Conoce y utiliza herramientas de la Tecnología de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.
 69. Forma sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios a partir de otras categorías gramaticales utilizando distintos procedimientos lingüísticos.
 70. Conoce el significado de los principales prefijos y sufijos de origen grecolatino utilizándolos para deducir el significado de palabras desconocidas.
 73. Utiliza los diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital resolviendo eficazmente sus dudas sobre el uso correcto de la lengua y progresando en el aprendizaje autónomo.
 78. Revisa sus discursos orales y escritos aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.
 85. Reconoce los registros lingüísticos en textos orales o escritos en función de la intención comunicativa y de su uso social.
 86. Valora la importancia de utilizar el registro adecuado a cada situación comunicativa y lo aplica en sus discursos orales y escritos.
 88. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal.
 95. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.
 103. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

Medidas de Atención a la Diversidad y en su caso las concreciones de las Adaptaciones Curriculares para el alumnado que las precise.

Se incluyen actividades de refuerzo para los alumnos que presentan un nivel más bajo que los demás, con un nivel competencial en alguna de las destrezas por debajo de lo que se consideraría mínimo para poder realizar las distintas tareas o que tienen un ritmo de aprendizaje más lento.

Tratamiento transversal de la Educación en Valores.

A través de distintas situaciones de aprendizaje en el aula y en el centro, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional, hábitos saludables, Inteligencia emocional, los aspectos relativos al trabajo en equipo, el respeto al medio ambiente y valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar.

Visionado de obras de teatro, películas en versión original con subtítulos, visitas guiadas en inglés y/o castellano a museos, lugares de interés, etc., rutas turísticas, excursiones y cualquier actividad que desde el departamento se considere oportuna para el aprovechamiento del alumnado.

Se podrán realizar dichas actividades complementarias a lo largo de cada uno de los trimestres de acuerdo con la programación de las mismas en cines o teatros y museos.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de las evaluaciones, tanto ordinarias como extraordinarias.

La evaluación será **continua** durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje basada en la observación directa e indirecta, además de formativa y sumativa. Con la observación directa, se evaluará la predisposición del alumnado hacia la materia, su actitud, expresión oral (fluidez, entonación, etc.). Además podemos hablar de autoevaluación y coevaluación.

A lo largo del año académico habrá **pruebas objetivas**, además de las actividades evaluadoras de clase. Todas ellas son necesarias para evaluar si las tareas nos han servido para la consecución de los objetivos y el desarrollo de las competencias.

Los instrumentos de evaluación son los siguientes:

1. Las pruebas objetivas.
2. Observación directa en clase: participación, actitud, interés, hábitos de estudio y motivación.
3. El cuaderno de clase.
4. Trabajo de clase: actividades, trabajos, etc.
5. El cuaderno de aula del profesorado.

Criterios de calificación:

Nuestra programación está basada en los criterios de evaluación que tienen como referentes específicos los resultados de aprendizaje que son medibles, observables y evaluables y que, a su vez, se relacionan con las competencias. La calificación del alumno es extraída de la media aritmética de los resultados de aprendizaje (valorados de 0 a 10) y que se expresará con un valor numérico de 0 a 10.

La actitud, interés y motivación del alumnado son evaluados a través de las competencias.

Medidas de evaluación alternativas para alumnos que no asisten:

Para todos aquellos alumnos que no asistan a las clases de correspondientes de la materia se evaluará la misma presentándose al examen y entregando fichas y trabajos de investigación requeridos.

Las actividades de refuerzo, y en su caso de ampliación, y los planes de recuperación para el alumnado con Áreas, Materias, Módulos o Ámbito no Superados.

En esta programación se incluyen actividades de refuerzo así como actividades de ampliación para aquellos contenidos que sean susceptibles de repaso o desarrollo. Con respecto a recuperaciones, el departamento de inglés no hace recuperaciones específicas de ningún contenido porque al tratarse de un ámbito de evaluación continua siempre se está evaluando sobre los contenidos ya evaluados anteriormente. Esto significa que la superación de las pruebas o actividades de evaluación permiten recuperar las evaluaciones anteriores. Sin embargo, se llevarán a cabo recuperaciones de los contenidos de Lengua y Sociales. Aquellos alumnos que no superen las pruebas de junio tendrán la opción de realizar una prueba extraordinaria en el mismo mes.

